

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

1. Municipio o Zona: ARAUCA

- Propuestas presentadas:

No	Proponente
1	DIÓCESIS DE ARAUCA
2	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE PERIODISTAS DE ARAUCA
3	FUNDACIÓN FÉNIX GLOBAL
4	FEDERACIÓN DE PISCICULTORES Y PESCADORES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

1.1. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisadas las propuestas por parte del Comité Evaluador en su aspecto jurídico se establece que las siguientes propuestas, cumplen/no cumplen con los requisitos y documentos solicitados.

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	DIÓCESIS DE ARAUCA		X
2	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE PERIODISTAS DE ARAUCA	X	
3	FUNDACIÓN FÉNIX GLOBAL	X	
4	FEDERACIÓN DE PISCICULTORES Y PESCADORES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	X	

Propuesta No. 1: El proponente no anexó la totalidad de requisitos jurídicos establecidos. No se requiere por cuanto no cumplió los requisitos que son objeto de ponderación y que no son subsanables.

Propuesta No. 2, 3 y 4: Los proponentes cumplen con la remisión de documentos exigidos en el numeral 5 de los Términos de Referencia.

1.2. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA

En la evaluación de experiencia se verificó la presentación de las certificaciones de experiencia en trabajos comunitarios y el tiempo mínimo requerido en relación con tal requisito.

Propuesta		Número de Certificaciones		Tiempo comunitarios trabajos	
No	Proponente	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	DIÓCESIS DE ARAUCA		X		X
2	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE PERIODISTAS DE ARAUCA		X		X
3	FUNDACIÓN FÉNIX GLOBAL	X		X	
4	FEDERACIÓN DE PISCICULTORES Y PESCADORES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		X		X

Propuesta No. 1: El proponente no presentó cartas de experiencia mínima según el numeral 5.2 de los términos de referencia. Luego la propuesta se RECHAZA, toda vez que se encuentra incurso en la causal 6 del punto 4.8 (causales de rechazo) de los términos de referencia de la convocatoria 001 de 2019.

Propuesta No. 2: Si bien el proponente presentó el número mínimo de certificados de experiencia solicitados en los Términos de Referencia, los mismos no resultan válidos por cuanto no puede confirmarse el tiempo de cada uno de los trabajos comunitarios, ya no que se especifica la fecha de inicio y terminación de estos, entendida como la indicación de día mes y año, factor que resulta necesario para el computo del tiempo (folios 41 – 43). Luego de la evaluación de la propuesta y sus documentos soporte, se RECHAZA la misma toda vez que se encuentra incurso en la causal 6 del punto 4.8 (causales de rechazo) de los términos de referencia de la convocatoria 001 de 2019.

Propuesta No. 3: El proponente aportó 5 documentos que contienen 8 proyectos de los cuales 4 cumplen con los requisitos exigidos (ver folios 49-54). No obstante, no será ponderable por no haber cumplido con las cartas de compromiso de integración de la Junta de programación como se verá adelante.

Propuesta No. 4: El proponente presentó 5 cartas de experiencia, pero todas ellas están certificando el mismo proyecto en el mismo lapso de tiempo y mismo sector, por tanto, sólo fue válida una de ellas. Luego de la evaluación de la propuesta, ésta se RECHAZA toda vez que se encuentra incurso en la causal 6 del punto 4.8 (causales de rechazo) de los términos de referencia de la convocatoria 001 de 2019.

1.3. CAPACIDAD DE CONGREGACIÓN

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en relación con la capacidad de congregación para la conformación de la Junta de Programación, al efecto verificó lo siguiente:

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	DIÓCESIS DE ARAUCA		X
2	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE PERIODISTAS DE ARAUCA	X	
3	FUNDACIÓN FÉNIX GLOBAL		X
4	FEDERACIÓN DE PISCICULTORES Y PESCADORES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		X

Propuesta No. 1. El proponente aportó una carta de compromiso, suscrita por él mismo, entendiéndose así que no presentó cartas de compromiso de junta de programación, según los términos de referencia del numeral 5.1.11. La propuesta se RECHAZA, por cuanto se encuentra incurso en la causal 6 del punto 4.8 (causales de rechazo) de los términos de referencia de la convocatoria 001 de 2019.

Propuesta No. 2: El proponente adjunta a la propuesta 6 cartas de compromiso de integración de la junta de Programación, de éstas resultan válidas 3. Respecto de las restantes, cabe indicar que el documento contenido en el folio 49 corresponde al mismo sector social a que hace referencia la carta del folio 46, por tanto, no se tiene en cuenta; en la apartada a folio 51 no está incluido el sector en específico en los términos de referencia.

Propuesta No. 3: El proponente no cumple los requisitos, por cuanto habiendo aportado 3 cartas de compromiso, de éstas sólo una cumple los requisitos solicitados específicamente en cuanto hacen alusión al sector que

compromete, numeral 5.1.11 (folios 45-47). Las cartas de compromiso para integración de Junta de Programación (folios 45 y 47) carecen de sector o sector no válido según los términos de referencia.

Propuesta No. 4: Las cartas de compromiso para integración de Junta de Programación (folios 45, 49, 53 y 57), corresponden a un mismo sector social, según los términos de referencia en tal evento sólo será contabilizado un sector social

1.4. EVALUACIÓN TOTAL

Propuesta		Experiencia Trabajos Comunitarios		Capacidad de Congregación Junta de Programación	Organización de Víctimas	Puntaje
No	PROPONENTE	Número de Trabajos Comunitarios	Tiempo de Experiencia	Número de sectores		TOTAL
1	DIÓCESIS DE ARAUCA	0	0	0	N/A	0
2	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE PERIODISTAS DE ARAUCA	0	0	3	N/A	0
3	FUNDACIÓN FÉNIX GLOBAL	4	33.69	0	N/A	0
4	FEDERACIÓN DE PISCICULTORES Y PESCADORES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	1	0	0	N/A	0

1.5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

No aplica determinar orden de elegibilidad por cuanto ninguna de las propuestas alcanzó el puntaje mínimo requerido en el numeral 6.1 de los Términos de Referencia.



2. Municipio o Zona: ARAUQUITA

- Propuestas presentadas:

No	Proponente
1	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA
2	ASOCIACIÓN JUVENIL AMBIENTAL Y CULTURAL

2.1 EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisadas las propuestas por parte del Comité Evaluador en su aspecto jurídico se establece que las siguientes propuestas, cumplen/no cumplen con los requisitos y documentos solicitados.

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR</p> <p>Propuestas Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA		X
2	ASOCIACIÓN JUVENIL AMBIENTAL Y CULTURAL		X

PROPUESTA No. 1: El proponente no cumple con la remisión de documentos exigidos en el numeral 5 de los términos de referencia. El comité evaluador requiere al proponente subsanar los siguientes documentos: Medidas correctivas. De aportar los documentos solicitados cumpliría con todos los requisitos contenidos en los términos de referencia de la Convocatoria Publica 001 de 2019. Se adelanta evaluación, sujeta a la remisión de los documentos, si no se allegan, la propuesta se entenderá rechazada.

PROPUESTA No. 2: El proponente no cumple con la remisión de documentos exigidos en el numeral 5 de los términos de referencia. El proponente no anexa proyecto de radiodifusión sonora comunitaria del numeral 5.1.10. Dado que no cumple con los requisitos de experiencia mínima del numeral 5.2 de los términos de referencia no se solicitará subsanar la documentación faltante.

2.2 ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA

En la evaluación de experiencia se verificó la presentación de las certificaciones de experiencia en trabajos comunitarios y el tiempo mínimo requerido en relación con tal requisito.



Propuesta		Número de Certificaciones		Tiempo trabajos comunitarios	
No	Proponente	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	X		X	
2	ASOCIACIÓN JUVENIL AMBIENTAL Y CULTURAL		X		X

Propuesta No. 1: El proponente aportó 10 certificados de experiencia los documentos que certifican su experiencia en trabajo comunitario y éstos cumplen con los requisitos exigidos por los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019, numeral 5.2. (ver folios 30-43).

Propuesta No. 2: No cumple los requisitos habilitantes toda vez que el proponente aportó 9 certificados de experiencia en trabajo comunitario (folios 16 a 18, 20 a 24, 28); de éstas 8 no incluyen fecha de inicio y/o fecha de terminación, entendida ésta como la indicación de día, mes y año, lo cual es un requisito exigido por los términos de referencia (Numeral 5.2), la certificación del folio 28 no puede ser validado el NIT. Razones por las cual se RECHAZA la propuesta, toda vez que se encuentra incurso en la causal 6 del punto 4.8 de los términos de referencia de la convocatoria 001 de 2019.

2.3 CAPACIDAD DE CONGREGACIÓN

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en relación con la capacidad de congregación para la conformación de la Junta de Programación, al efecto verificó lo siguiente:

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Propuestas Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
--	---	---

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	X	
2	ASOCIACIÓN JUVENIL AMBIENTAL Y CULTURAL	X	

Propuesta No. 1: El proponente aportó las Cartas de Compromiso para integrar la Junta de Programación y éstas cumplen con los requisitos exigidos por los términos de referencia de la Convocatoria Publica N° 001 de 2019, (folios 30-43). En la carta de compromiso para integración de Junta de Programación correspondiente al folio 43 no se puede validar la información de la organización.

Propuesta No. 2: El proponente presentó 4 cartas de compromiso de junta de programación 1 de éstas no cumple con los requisitos de los términos de referencia (ver folio 25) del numeral 5.1.11, g, "Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación" y/o Sector no valido.

2.4 EVALUACIÓN TOTAL

Propuesta		Experiencia Comunitarios	Trabajos	Capacidad de Congregación Junta de Programación	Organización de Víctimas	Puntaje
No	PROPONENTE	Número de Trabajos Comunitarios	Tiempo de Experiencia	Número de sectores		TOTAL
1	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	10	207.74	13	N/A	90
2	ASOCIACIÓN JUVENIL AMBIENTAL Y CULTURAL	1	0	3	N/A	0

2.5 ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

De acuerdo con la evaluación realizada se propone al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización el siguiente orden de elegibilidad:

No	Proponente	Puntaje
1	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	90

3. Municipio o Zona: SARAVERA

– Propuestas presentadas:

No	Proponente
1	CORPORACIÓN LIDERAZGO Y PAZ-CORLIDPAZ
2	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ASCATIDAR
3	CORPORACIÓN DE COMUNICACIONES TRONCHANDO SIN FRONTERAS

3.1 EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisadas las propuestas por parte del Comité Evaluador en su aspecto jurídico se establece que las siguientes propuestas, cumplen/no cumplen con los requisitos y documentos solicitados.

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	CORPORACIÓN LIDERAZGO Y PAZ-CORLIDPAZ	X	
2	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ASCATIDAR	X	
3	CORPORACIÓN DE COMUNICACIONES TRONCHANDO SIN FRONTERAS		X

Propuesta No 1, 2: El proponente cumple con la remisión de documentos exigidos en el numeral 5 de los términos de referencia.

Propuesta No. 3: El proponente no cumple con la remisión de documentos exigidos en el numeral 5 de los términos de referencia. El comité evaluador requiere al proponente subsanar los siguientes documentos: Medidas correctivas. De aportar los documentos solicitados cumpliría con todos los requisitos contenidos en los términos de referencia de la Convocatoria Publica 001 de 2019, de lo contrario la propuesta se entendería rechazada.

3.2 ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA

En la evaluación de experiencia se verificó la presentación de las certificaciones de experiencia en trabajos comunitarios y el tiempo mínimo requerido en relación con tal requisito.

Propuesta		Número de Certificaciones		Tiempo de trabajos comunitarios	
No	Proponente	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	CORPORACIÓN LIDERAZGO Y PAZ-CORLIDPAZ	X		X	
2	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ASCATIDAR	X		X	
3	CORPORACIÓN DE COMUNICACIONES TRONCHANDO SIN FRONTERAS	X		X	

Propuesta No. 1: El proponente aportó los documentos que certifican su experiencia en trabajo comunitario y éstos cumplen con los requisitos exigidos por los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019, numeral 5.2. (folios 22-30).

Propuesta No. 2: El proponente aportó los documentos que certifican su experiencia en trabajo comunitario y éstos cumplen con los requisitos exigidos por los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019, numeral 5.2. (folios 62-71). El proponente presenta 10 cartas de experiencia mínima de la cuales 2 no cumplen los requisitos del numeral 5.2 "experiencia mínima requerida del proponente." de los términos de referencia puesto que pertenecen al mismo sector.

Propuesta No. 3: El proponente aportó los documentos que certifican su experiencia en trabajo comunitario y éstos cumplen con los requisitos exigidos por los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019, numeral 5.2. (folios 48-58).

3.3 CAPACIDAD DE CONGREGACIÓN

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en relación con la capacidad de congregación para la conformación de la Junta de Programación, al efecto verificó lo siguiente:

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	CORPORACIÓN LIDERAZGO Y PAZ-CORLIDPAZ	X	
2	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ASCATIDAR	X	
3	CORPORACIÓN DE COMUNICACIONES TRONCHANDO SIN FRONTERAS	X	

Propuesta No. 1: El proponente aportó las cartas de compromiso para integrar la junta de programación y éstas cumplen con los requisitos exigidos por los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019 (folios 09-23).

Propuesta No. 2: El proponente aportó las cartas de compromiso para integrar la junta de programación y éstas cumplen con los requisitos exigidos por los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019 (folios 48-61).

Propuesta No. 3: El proponente aportó las cartas de compromiso para integrar la junta de programación y estas cumplen con los requisitos exigidos por los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019 (folios 33-48).

3.4 EVALUACIÓN TOTAL

Propuesta		Experiencia Trabajos Comunitarios		Capacidad de Congregación Junta de Programación	Organización de Víctimas	Puntaje
No	PROPONENTE	Número de Trabajos Comunitarios	Tiempo de Experiencia	Número de sectores		TOTAL
1	CORPORACIÓN LIDERAZGO Y PAZ-CORLIDPAZ	3	44.77	9	N/A	55
2	ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ASCATIDAR	8	61.32	8	N/A	80
3	CORPORACION DE COMUNICACIONES TRONCHANDO SIN FRONTERAS	9	131.9	16	N/A	85

3.5 ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

De acuerdo con la evaluación realizada se propone al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización el siguiente orden de elegibilidad:

No	Proponente	Puntaje
1	CORPORACIÓN DE COMUNICACIONES TRONCHANDO SIN FRONTERAS	85
2	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ASCATIDAR	80
3	CORPORACIÓN LIDERAZGO Y PAZ-CORLIDPAZ	55

4. Municipio o Zona: Tame

– Propuestas presentadas:

No	Proponente
1	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE TAME
2	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA VIDA

4.1 EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisadas las propuestas por parte del Comité Evaluador en su aspecto jurídico se establece que las siguientes propuestas, cumplen/no cumplen con los requisitos y documentos solicitados.

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE TAME		X
2	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA VIDA		X

PROPUESTA No. 1: El proponente no cumple con la remisión de documentos exigidos en el numeral 5 de los términos de referencia. El proponente no anexa certificado de medidas correctivas. El proponente anexa un certificado de cámara de comercio que no está dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. El proponente no cumple con los requisitos de mínimos experiencia nombrados en el numeral 5.2 de los términos de referencia, por tal motivo se RECHAZA la propuesta y no será necesario requerir documentación faltante.

El proponente allegó un segundo sobre con contenido documental los cuales no serán tenidos en cuenta en pro de dar cumplimiento a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad del proceso. Radicado 191058977.

PROPUESTA No. 2: El proponente no cumple con la remisión de documentos exigidos en el numeral 5 de los términos de referencia. El comité evaluador requiere al proponente subsanar los siguientes documentos: RUT y Medidas correctivas. De aportar los documentos solicitados cumpliría con todos los requisitos contenidos en los términos de referencia de la Convocatoria Publica 001 de 2019, de lo contrario se entenderá rechazada la propuesta. Se adelantará la evaluación a la espera de que se alleguen los documentos faltantes.

4.2 ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA

En la evaluación de experiencia se verificó la presentación de las certificaciones de experiencia en trabajos comunitarios y el tiempo mínimo requerido en relación con tal requisito.



Propuesta		Número de Certificaciones		Tiempo trabajos comunitarios	
No	Proponente	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE TAME	N/A	N/A	N/A	N/A
2	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA VIDA	X		X	

Propuesta No. 1: Propuesta Rechazada.

Propuesta No. 2: El proponente aportó los documentos que certifican su experiencia en trabajo comunitario y éstos cumplen con los requisitos exigidos por los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019, numeral 5.2. (folios 39-52).

4.3 CAPACIDAD DE CONGREGACIÓN

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en relación con la capacidad de congregación para la conformación de la Junta de Programación, al efecto verificó lo siguiente:

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR</p> <p>Propuestas Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	---	---

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE TAME	X	
2	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA VIDA	X	

Propuesta No. 1: Propuesta rechazada

Propuesta No. 2: El proponente aportó las Cartas de Compromiso para integrar la Junta de Programación y éstas cumplen con los requisitos exigidos por los términos de referencia de la Convocatoria Publica N° 001 de 2019, (folios 29-38). La carta de compromiso aportada por el proponente (folio 29) no fue posible verificar la existencia de la entidad.

4.4 EVALUACIÓN TOTAL

Propuesta		Experiencia Comunitarios	Trabajos	Capacidad de Congregación Junta de Programación	Organización de Víctimas	Puntaje
No	PROPONENTE	Número de Trabajos Comunitarios	Tiempo de Experiencia	Número de sectores		TOTAL
1	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE TAME	0	0	0	N/A	0
2	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA VIDA	9	87.26	8	N/A	75

4.5 ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

De acuerdo con la evaluación realizada se propone al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización el siguiente orden de elegibilidad:

No	Proponente	Puntaje
1	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA VIDA	75